

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 9 de junio de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo en Lepe (Huelva).
  - b) Lugar de ejecución: Lepe (Huelva).
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
  - d) Ubicación del local objeto del contrato: C/ del Castaño, s/n, esquinas con C/ Villablanca y C/ del Penal.
3. Formalización.
  - a) Adjudicatario: Domingo González Daza.
  - b) Período de prórroga: Del 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021.
  - c) Fecha de formalización: 25 de mayo de 2020.
  - d) Importe mensual de la renta: 1.801,79 € (IVA excluido).

Huelva, 9 de junio de 2020.- El Director, Antonio Agustín Vázquez.